



AVISO

Radicado 965622023

Unidad de Gestión de Cuenca La Vieja – Obando de la Dirección Ambiental Regional Norte.

HACE SABER

El día 20 de octubre de 2023, mediante radicado No. 965622023 se presentó denuncia ambiental anónima ante la Dirección Ambiental Regional Norte, en la cual se solicita medición de ruido y la denuncia por emisión de ruido molesto para los habitantes del sector en los establecimientos comerciales ubicados en la Calle 37 número 1A-N02, barrio San Carlos, municipio de Cartago, Valle del Cauca.

“Durante la visita a los establecimientos comerciales BRANDY Bar y Licores STANKOOL, localizados de manera respectiva en la Calle 37 número 1A-N02 Y 1A-N08, barrio San Carlos, municipio de Cartago, Valle del Cauca, se realizó visita a los establecimientos, durante esta, los establecimientos no se encontraban en operación. Se informó que este opera de miércoles a domingo desde las 5 p.m. hasta la 1 a.m. entre semana y hasta las 3 a.m. los viernes, sábados y domingos según lo informan varios vecinos del sector.

No se pudo establecer contacto con los dueños del predio y al preguntar a los vecinos de la zona manifiestan que abren después de las 5 p.m. y que no tienen datos de ellos.

Adicionalmente no se observaron parlantes o altavoces en el espacio público frente a los establecimientos mencionados, solo se observó publicidad externa.”

Con el propósito de atender efectivamente dicha denuncia ambiental, se solicita a la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social de Cartago, si los establecimientos comerciales: BRANDY Bar y Licores STANKOOL, localizados de manera respectiva en la Calle 37 número 1A-N02 Y 1A-N08, barrio San Carlos, municipio de Cartago, Valle del Cauca, cumplen con los requisitos establecidos en los artículos 87 y 92 de la Ley 1801, de 2016, por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia, de igual manera teniendo en cuenta que en las denuncias se manifiesta que el ruido generado por los establecimientos afecta el descanso de los habitantes del sector, y que según la Resolución 8321 de 1983 las autoridades de salud, en especial las Secretarías de Salud y los Servicios Seccionales de Salud, ejercen las funciones de evaluación, control y seguimiento de la inmisión de ruido en ambientes interiores; se remite copia de dicha denuncia a la secretaria de salud para que actúe desde su competencia.

Se recomienda remitir el presente informe al Coordinador de la U.G.C. La Vieja – Obando, para que determine el procedimiento a seguir



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

El presente AVISO permanecerá fijado en un lugar público de las oficinas de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, con sede en Cartago, por el término de 5 días hábiles.

Atentamente,

Gen IP
SANDRA PATRICIA ISAZA DUQUE
Coordinador (E) UGC La Vieja -Obando

AVISO DE FIJACIÓN

RADICADO 965622023

El presente AVISO permanecerá fijado en un lugar público de las oficinas de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, con sede en Cartago, por el término de 5 días hábiles, el día de hoy 31 de octubre de 2023.

Funcionario
DAR NORTE
Departamento del Valle del Cauca

AVISO DE DESFIJACIÓN

El presente AVISO permaneció fijado en un lugar público de las oficinas de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, con sede en Cartago, por el término de 5 días hábiles, hasta el día de hoy 7 de noviembre de 2023.

Funcionario
DAR NORTE
Departamento del Valle del Cauca